



Soca, 4 de noviembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 152/2022

VISTO: que por razones de inseguridad es necesario instalar video vigilancia en Plaza Azul;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011006 "Literal C Municipio de Soca".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de set de cámaras de video vigilancia por \$30.900= rubro 341 a Guillermo Appratto, RUT 020167900018 a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

oberto Rodriguez

Alcalde

Concejal

Alejandro Burgueño

Conceja

Andrés Zeballos

Concejal